



## **Benjamín Robles Montoya Diputado Federal**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A INCORPORAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS E INDÍGENAS EN EL ACUERDO PARA LA TRANSMISIÓN DE CLASES DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A DICHO CONTENIDOS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES QUE TENGAN ACCESO LIMITADO O QUE NO CUENTEN CON ACCESO A LAS SEÑALES DE LOS CANALES EN LOS QUE SE TRANSMITIRÁN LAS CLASES.**

Los suscritos, Diputado Benjamín Robles Montoya y Diputada Maribel Martínez Ruíz, integrantes del Grupo Parlamentario del PT a la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos Décimo y Décimo Primero del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se Establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La pandemia mundial del Covid-19 no solamente ha trastocado la economía mundial, sino la vida de millones de personas. México no es ajeno a esta realidad y la nueva normalidad enmarcada en una enfermedad para la que aún no hay vacuna, nos plantea grandes retos.

Entre los muchos efectos del confinamiento derivado de la epidemia, se encuentra la inédita situación que la niñez y la juventud de nuestro país vivieron con la suspensión de clases presenciales y, en algunos casos, el uso de tecnologías de la información para realizar clases virtuales y poder concluir el ciclo escolar 2019-2020.

Tras esa primera experiencia y en el marco de una nueva normalidad que aún no permite el regreso presencial a las aulas, el próximo 24 de agosto dará inicio el ciclo escolar 2020-2021 con una modalidad inédita de clases a distancia que se transmitirán a través de diversos medios de comunicación.

En días pasados, en la conferencia matutina del Presidente López Obrador, se realizó el anuncio de la firma de un acuerdo entre el gobierno federal y las empresas Televisa, Tv Azteca, Multimedios e Imagen Televisión, por virtud del cual las clases se transmitirán a través de diversos canales de televisión nacional.

Así también, el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, informó que las transmisiones tendrán validez oficial y que se producirán 4,500



## **Benjamín Robles Montoya Diputado Federal**

programas de televisión y 640 de radio en 20 lenguas indígenas. Adicionalmente, el pasado 16 de agosto, se dio a conocer la programación y horarios de las transmisiones.

El gobierno federal informó que el acuerdo con las televisoras para la difusión de los contenidos educativos contempla el pago de 450 millones de pesos a dichas empresas, lo que implica una erogación de 15 pesos por cada alumno de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Ahora bien, es necesario señalar que la difusión de las clases se llevará a cabo fundamentalmente por televisión, pues según lo ha señalado el Secretario de Educación Pública, 94% de los hogares del país cuentan con televisión. Sin embargo, lo que no se ha considerado es que no en todos los rincones del país se recibe señal de televisión abierta.

En ese sentido, los medios de comunicación comunitario e indígena podrían desempeñar un papel importante para la difusión de las clases en aquellos municipios y comunidades que, por la razón que sea, carezcan de un acceso adecuado a las señales de televisión y radio en las que se transmitirán las clases.

Las radios comunitarias no persiguen fines de lucro, sino propósitos culturales, científicos, educativos o de servicio a las comunidades en las que operan, por lo que cumplen con un papel fundamental dentro de ellas al ser, en muchos casos, los únicos medios a los que tienen acceso, particularmente en comunidades de alta y muy alta marginación en Estados como Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Puebla, Guerrero, entre otros.

Por esa razón, la presente proposición con punto de acuerdo tiene como fin exhortar al gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que considere incorporar a las radios comunitarias al acuerdo para la transmisión de las clases del ciclo escolar 2020-2021. Ello, con el fin de garantizar el acceso a dichos contenidos para la población estudiantil de municipios y comunidades que tengan acceso limitado o que no cuenten con acceso a las señales de los canales en los que se transmitirán las clases.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de este Pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos:

### **PUNTO DE ACUERDO**



## **Benjamín Robles Montoya Diputado Federal**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a incorporar a los medios de comunicación comunitarios e indígenas en el acuerdo para la transmisión de clases del ciclo escolar 2020-2021, con el fin de garantizar el acceso a dichos contenidos para la población estudiantil de municipios y comunidades que tengan acceso limitado o que no cuenten con acceso a las señales de los canales en los que se transmitirán las clases.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veinte.

**DIP. BENJAMÍN ROBLES MONTOYA**

**DIP. MARIBEL MARTÍNEZ RUÍZ**